

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Medicina de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501337
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

La universidad incluye información relevante sobre el cumplimiento de la planificación establecida y las dificultades que se han identificado y solucionado. El análisis que realiza la universidad muestra el importante esfuerzo que realizan los colectivos implicados ya que las cifras de los indicadores siguen mejorando a pesar de que las circunstancias no son favorables.

Se pone de manifiesto una vez más, la escasez de actuaciones por parte de la universidad, para mejorar la situación

Id. ministerio:2501337

del profesorado en relación con las sustituciones, el exceso de alumnos y las infraestructuras. Todos ellos aspectos relevantes y fundamentales en la calidad de la docencia. En el documento no se aportan datos sobre las revisiones periódicas pero sí sobre las acciones que se han llevado a cabo o las dificultades detectadas.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento es que la universidad limite el exceso de alumnos por curso y asuma la dotación de profesorado necesario para mantener la calidad de la docencia en el Título de Grado en Medicina.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir información sobre las revisiones realizadas y el análisis general de los resultados obtenidos con las propuestas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El autoinforme expone la implementación del SGC y su contribución al título. En este autoinforme vuelve a evidenciarse la dificultad que supone la realización de las acciones de mejora por parte de entidades diferentes al título de Grado en Medicina. Además, la universidad realiza propuestas ajustadas y coherentes con las dificultades detectadas. Es un logro importante que la calidad de la docencia no se vea perjudicada ante la falta de apoyo de la universidad en el desarrollo del título. En el documento se detallan las acciones y acuerdos que se han tomado en las diferentes reuniones. Sin embargo, no se aportan datos sobre la existencia de un gestor documental aunque se nombra la aplicación Universitas XXI para la inclusión de los datos del profesorado.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es la aceptación a través de la firma de las diferentes entidades (Vicerrectorados, Unidades académicas, etc.) que tendrán que realizar la acción de mejora.

Una buena práctica detectada es la inclusión en la CGC de representantes de la Institución sanitaria.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir la valoración sobre la disponibilidad, aplicabilidad y uso del gestor documental o plataforma interna.

3. Profesorado

Satisfactorio

La información que se incluye en el autoinforme es detallada, coherente y supone un importantes esfuerzo de análisis y autocritica por parte de la titulación. Según los datos analizados, las tasas de participación del profesorado así como el nivel de satisfacción de los estudiantes con los docentes sigue en aumento lo que podría interpretarse afirmando que el personal académico implicado es adecuado para llevar a cabo el programa propuesto. Los datos muestran una gran implicación y motivación del profesorado con la docencia. Sin embargo, la universidad no incluye los indicadores que muestran el nivel de dedicación, cualificación y experiencia del profesorado.

Cabe destacar el análisis que realiza la titulación justificando la necesidad de incrementar el personal docente, así

como, la necesidad de eliminar y transformar algunas dinámicas universitarias que premian la incompetencia y no tienen en cuenta la dedicación y calidad de las propuestas realizadas en este documento.

En el autoinforme se incluye un análisis de las carencias en relación con los mecanismos de sustitución e incremento de la cualificación del profesorado. Es difícil que los docentes puedan ampliar su formación y se adscriban al Plan de Docencia cuando están asumiendo un número elevado de créditos. La universidad incluye los mecanismos de coordinación docente y propuestas adecuadas a la mejora de las condiciones laborales del profesorado como el plan de viabilidad del profesorado permanente.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda incluir una tabla en la que de forma general se aporten estos datos y se analice el perfil del profesorado de prácticas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

La universidad explicita las condiciones mejorables de las infraestructuras y los recursos. Sin embargo, las tasas de satisfacción de las encuestas reflejan aceptables niveles de satisfacción por parte de todos los colectivos (estudiantes y profesores). En futuros autoinformes se recomienda incluir propuestas de mejora que respondan a las debilidades encontradas así como el análisis sobre la eficacia de las mejoras propuestas en cursos anteriores. Una posible acción de mejora podría ser proponer al Vicerrectorado correspondiente la mejora en infraestructuras o la dotación de recursos asociados a Planes de Docencia, titulaciones con elevado grado de experimentalidad, etc. Por último, falta información sobre los servicios que garantizan la orientación académica y profesional del estudiante.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento: poner en marcha servicios de orientación académica y profesional del estudiante e incluir dicha información en el autoinforme.

Recomendación de especial seguimiento: incluir propuestas de mejora que respondan a las debilidades encontradas así como el análisis sobre la eficacia de las mejoras propuestas en cursos anteriores

RECOMENDACIONES

Se recomienda estudiar la disonancia existente entre el nivel de satisfacción y las dificultades que día a día se han manifestado en el desarrollo del Grado en Medicina.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es el importante porcentaje (96,8) de asignaturas virtualizadas en el Grado en Medicina.

5. Indicadores

Mejorable

La universidad ha detectado errores en las cifras referentes a las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia. Por este motivo la Titulación ha realizado un análisis que aporta resultados por encima de la media de la universidad. Cabe destacar también la reflexión y análisis del perfil de ingreso que justifica que es adecuado a pesar de ser heterogéneo. El número de estudiantes de nuevo ingreso y las tasas que con este dato se relacionan también son erróneas.

Los niveles de satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas son elevados en el caso de los estudiantes y han aumentado respecto al curso pasado. Por el contrario el nivel de satisfacción de los docentes no es tan elevado (2,67). La universidad interpreta estos resultados como consecuencia de la incorporación del sexto

curso de grado, ya que supone la salida de los estudiantes al entorno hospitalario lo que puede motivar su nivel de satisfacción con la planificación del título.

Gestión y control de prácticas externas, la universidad ha realizado un importante esfuerzo para conseguir mejoras en las prácticas analizando las dificultades detectadas en cada una de las unidades. Una buena práctica detectada es la recogida de información sobre las dificultades encontradas en las diferentes unidades. La universidad analiza la situación, argumenta sobre las dificultades detectadas y justifica la puesta en marcha de propuestas coherentes con las mejoras en el Título.

En relación con la gestión de la movilidad de los estudiantes, faltan datos relacionados con la movilidad nacional. Las cifras obtenidas a nivel nacional e internacional sobre satisfacción, rendimiento, etc. Son buenas y están en algunos casos por encima de las conseguidas en la UCA. En futuros autoinformes se recomienda incluir sólo una tabla por indicador.

Una buena práctica detectada son las acciones de mejora propuestas desde la CGC para solucionar las dificultades encontradas. También muy interesante el análisis de los puntos débiles desde su origen más administrativo o docente.

Entre las propuestas cabe destacar las acciones dirigidas a la Conferencia de Decanos para el desarrollo de una metodología coherente.

Las cifras de los niveles de satisfacción con el título tanto en estudiantes como en docentes y PAS siguen mejorando. Si bien, los datos empeoran cuando se trata de la satisfacción con infraestructuras y recursos ya que desde todos los colectivos se obtienen cifras por debajo de la media establecida para la UCA. Los niveles de satisfacción con la docencia y la insatisfacción con los recursos vuelven a manifestar las dificultades con las que desde hace años se encuentra la titulación. Por último, en relación con la gestión de reclamaciones y sugerencias cabe destacar que está funcionando de forma correcta. Se han atendido todas las reclamaciones y muchas de ellas no se han podido solucionar al tratarse de problemas que se repiten. Cabe destacar que también se han recibido dos felicitaciones.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento continuar con los procesos de evaluación de la satisfacción a través de las encuestas como se venía haciendo en años anteriores.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir acciones que permitan dar a conocer los errores detectados en las cifras y aporten los análisis realizados como una propuesta de mejora en el desarrollo del Título.

Se recomienda incluir tablas con formatos más funcionales, pequeños y que permitan una lectura comprensiva y faciliten el análisis de los resultados.

Se recomienda proponer acciones más concretas que "mejorar los recursos" ya que se ha podido observar en autoinformes anteriores que este tipo de propuestas no son eficaces ni producen las mejoras esperadas.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

En el informe de Verificación de fecha 05/10/2009 no hay recomendaciones que la Universidad deba atender.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Las recomendaciones que contiene los informes de modificación no han podido ser atendidas por ser informes de fecha posterior a la entrega de los Autoinformes de Seguimiento.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede.

La Universidad no ha tendido las recomendaciones del Informe de Seguimiento de al convocatoria 2014/2015 por ser informes de fecha posterior a la entrega de los Autoinformes de Seguimiento.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora establecido planifica de manera sistemáticas las propuestas de mejora incluyendo el nivel de prioridad, el responsable de la acción y la fecha prevista de consecución.

Como se incluyen numerosas acciones que han sido propuestas a raíz de problemas que se denominan crónicos, se debería incluir en la tabla una columna con el grado en que se ha conseguido mejorar esa dificultad. Esto podría ser utilizado posteriormente como una forma de analizar la eficacia e idoneidad de las acciones propuestas.

En algunas de las propuestas (infraestructuras) siguen manteniéndose como responsables unidades diferentes a las comisiones de la titulación. Quizá sería interesante que la Titulación además de incluir estas propuestas con sus responsables, incluyera acciones concretas que favorezcan la ejecución de las propuestas aunque la CGC no sea la responsable última de la misma.

La universidad incluye un apartado con las acciones que se han llevado a cabo y el porcentaje de cumplimiento. Este aspecto podría ser integrado en la tabla de las propuestas actuales incluyendo la información sobre el porcentaje de cumplimiento de las acciones que se repiten.

Realmente la planificación propuesta se ajusta a las debilidades detectadas en el autoinforme.

La Titulación está realizando un importante esfuerzo para conseguir mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y están teniendo buenos resultados. Aspecto que se demuestra con el aumento de los niveles de satisfacción de unos años a otros. No parece razonable ni sostenible que una titulación en la que no se apoya la docencia ni se invierte en recursos pueda mantener la calidad de la docencia que imparte ni la satisfacción de los estudiantes.

Por otro lado, la Titulación de Grado de Medicina con la CGC deberían realizar un esfuerzo por concretar acciones que no dependan de otras instituciones/unidades y que permitan la mejora de la situación.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es la organización de las acciones propuestas por orden de prioridad.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento es la puesta en marcha desde la UCA de los mecanismos que permitan el incremento de los docentes del título de Grado de Medicina y la adecuación y mantenimiento de las infraestructuras y recursos (materiales y humanos). Además, la formación práctica es un pilar fundamental en el Grado de Medicina por lo que la universidad debería reflexionar sobre el reconocimiento y consideración del trabajo de todos los tutores de prácticas.

RECOMENDACIONES

Se recomienda simplificar el enunciado de las acciones de forma que se facilite la lectura de la tabla. Por ejemplo en el caso de las propuestas destinadas a las prácticas clínicas. La tabla no debería contener nuevamente la justificación de la acción sino una frase que describa en qué consiste y si fuera necesario una breve descripción de su desarrollo.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El autoinforme correspondiente al Título de Grado en Medicina (Universidad de Cádiz) sobre el curso 2015-2016 se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. La implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. El Autoinforme denota el importante esfuerzo de reflexión y autocrítica realizado en la elaboración del documento, lo que muestra que la implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación.

En relación con el proceso de seguimiento, vuelve a ponerse de manifiesto la falta de apoyo por parte de la Universidad de Cádiz, tanto en lo que se refiere a la dotación de recursos humanos (docentes y PAS) como materiales (infraestructuras y recursos) para el Título de Grado en Medicina. A pesar de lo cual, los niveles de satisfacción con el título siguen mejorando y hasta el momento parecen no haber afectado a la calidad de la docencia. Por el contrario, sí están afectando a los niveles de satisfacción docente y las dinámicas del equipo que planifica la docencia y la lleva a cabo.

Se recomienda que la universidad de Cádiz ponga en marcha los mecanismos que permitan dotar el Título de Grado en Medicina de los recursos necesarios, de forma que en futuros autoinformes se puedan incluir propuestas de mejora centradas en la implantación del Título y no tanto en la escasez de recursos. Así mismo, se espera que en futuros autoinformes se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se atienda de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente documento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud